



MONITOREO, DE PERSECUCIÓN, Y CRIMINALIZACIÓN EN VENEZUELA

JUNIO

 RESUMEN SEMESTRAL

RESUMEN PRIMER SEMESTRE 2023

PRIMER SEMESTRE
**MÁS DE 385
CASOS**

CADA 12 HORAS UNA PERSONA U ORGANIZACIÓN ES PERSEGUIDA Y/O CRIMINALIZADA EN VENEZUELA

SUJETOS PERSEGUIDIDOS

- 112 CASOS CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- 88 CASOS CONTRA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.
- 161 CASOS CONTRA LA POBLACIÓN.
- 24 CASOS CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA.

VÍCTIMAS POR GÉNERO

- 65 VÍCTIMAS MUJERES
- 122 VÍCTIMAS HOMBRES
- 198 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

RESUMEN PRIMER SEMESTRE 2023

PATRONES APLICADOS

- 172 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 11 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES
- 35 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 72 DESPIDOS INJUSTIFICADOS
- 45 DETENCIONES ARBITRARIAS
- 4 CIERRES DE EMISORAS DE RADIO
- 5 ALLANAMIENTOS IRREGULARES
- 4 BLOQUEOS DE PÁGINAS WEB
- 14 CIERRES DE PROGRAMAS DE RADIO
- 22 MEDIDAS CAUTELARES
- 1 INHABILITACIÓN POLÍTICA

HALLAZGOS DEL MONITOREO

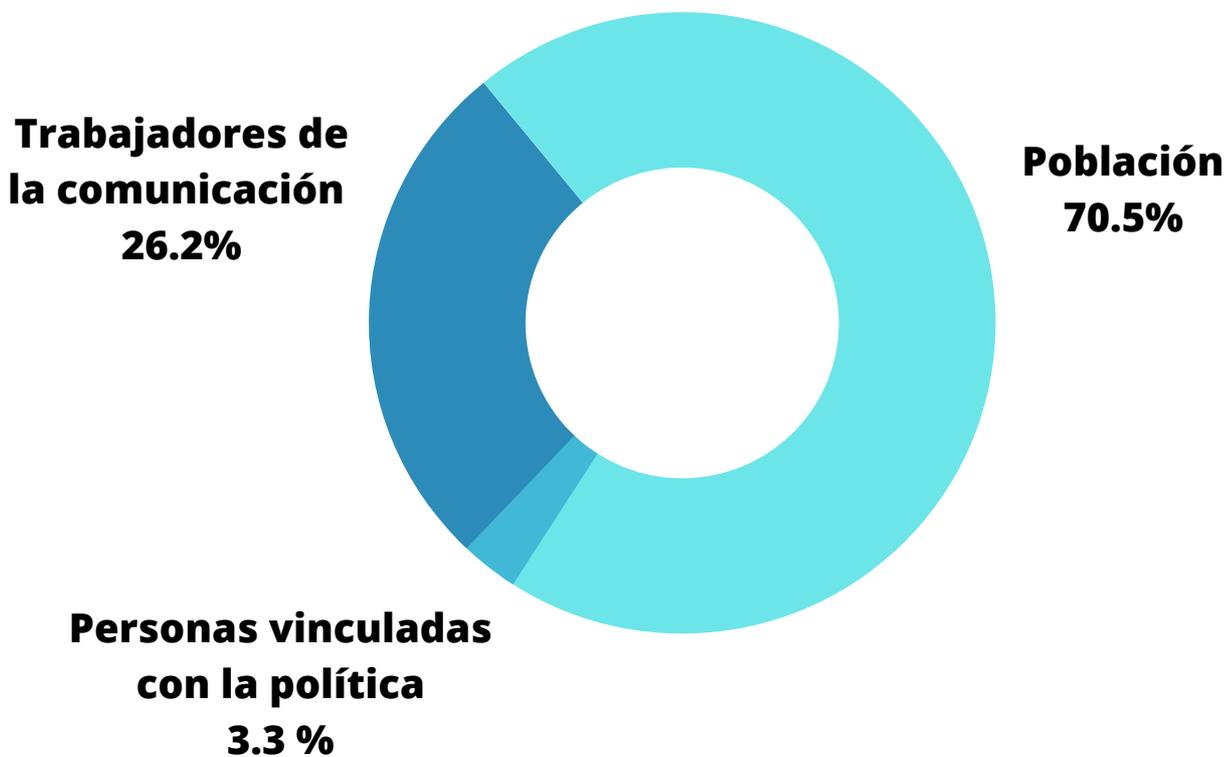
JUNIO 2023

MÁS DE 61 CASOS EN JUNIO 2023



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 16 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 43 CONTRA LA POBLACIÓN
- 2 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

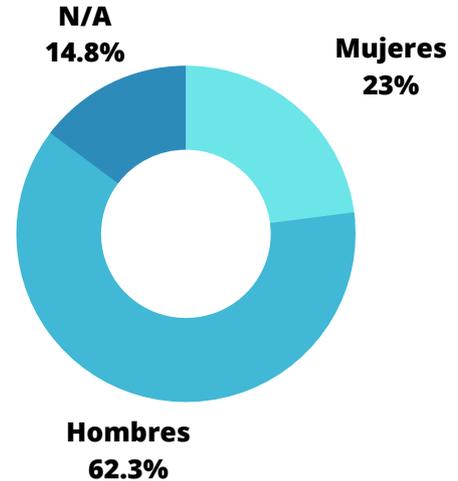


HALLAZGOS DEL MONITOREO JUNIO 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

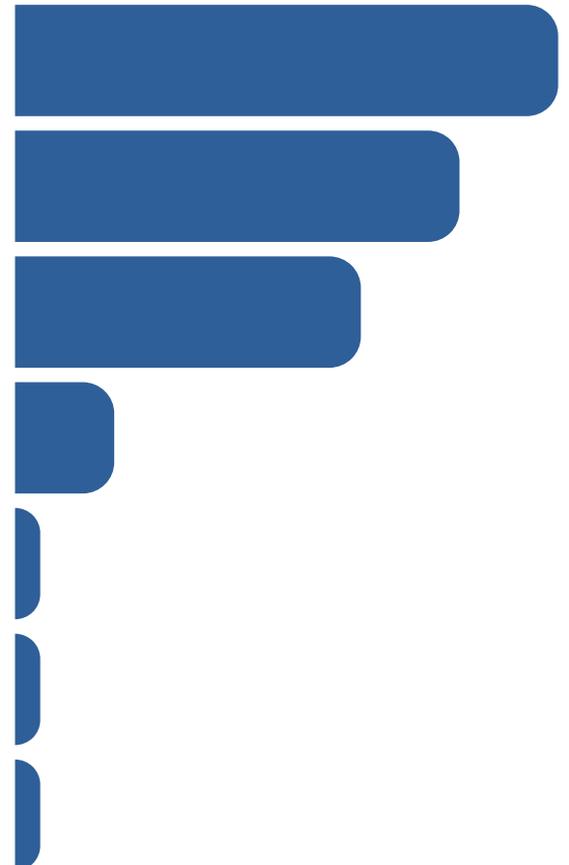
- 14 VÍCTIMAS MUJERES
- 38 VÍCTIMAS HOMBRES
- 9 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



PATRONES APLICADOS

- 22 MEDIDAS CAUTELARES
- 18 DETENCIONES ARBITRARIAS
- 14 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 4 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 1 ALLANAMIENTO IRREGULAR
- 1 CIERRE DE EMISORA DE RADIO
- 1 INHABILITACIÓN POLÍTICA



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela junio 2023

Durante el mes de junio desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 61 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política y contra la población, mayoritariamente contra trabajadores del sector público, sindicalistas, campesinos e indígenas, quienes representaron el 70% de la totalidad de los casos documentados durante el sexto mes del año.

Observamos con preocupación la agudización de los ataques y represalias contra la población durante el mes de junio, y la criminalización alarmante del derecho a la manifestación, a la protesta y a la huelga, la libertad de expresión y el derecho a recibir y compartir información.

Las diversas protestas ocurridas durante el mes de junio, protagonizadas por trabajadores del sector público, sindicalistas, campesinos e indígenas, abarcaron un alto porcentaje de los casos documentados en dicho mes, en donde periodistas fueron amenazados o impedidos de registrar los reclamos de este grupo de la población, y en donde las personas que hicieron parte de estas manifestaciones de exigencia de derechos, recibieron amenazas, intimidaciones, fueron víctimas de allanamientos a su vivienda, detenciones arbitrarias e incluso de medidas cautelares innominadas que hoy le prohíben expresarse libremente y ejercer el derecho fundamental a la protesta. En definitiva **el mes de junio marcó una preocupante agudización de la criminalización a la protesta.**

Con la documentación de los 61 actos de persecución y criminalización documentados durante el mes de junio, **el primer semestre del año cierra con al menos 385 casos.** Esto se traduce en que en Venezuela

cada 12 horas una persona es víctima de la violación de sus derechos humanos a través de actos de persecución y/o criminalización, o lo que es lo mismo, por cada día, de enero a junio del 2023, dos personas fueron víctimas de la crisis en derechos que se agudiza en el país.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 61 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de junio hemos identificado las siguientes acciones: 14 actos de hostigamiento y amenazas, el cierre de una emisora de radio, 1 allanamiento irregular, 4 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 18 detenciones arbitrarias, 22 medidas cautelares y 1 inhabilitación política.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de junio, identificamos: 2 contra personas vinculadas con la política, 16 contra trabajadores de la comunicación, 43 contra la población.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

4 impedimentos de registrar un hecho noticioso: durante el mes de junio al menos cuatro trabajadores de la comunicación fueron limitados para ejercer sus labores. El primero de los casos fue perpetrado por la Guardia Nacional Bolivariana, quien impidió que los periodistas **Robert Arámbulo** y **Alexander Rodríguez**, y el fotógrafo **Javier Plaza** registraran una protesta de miembros de la etnia Yukpa que se llevaba a cabo en el sector Los Dulces, en el estado Zulia. El segundo caso fue perpetrado por la Policía Nacional Bolivariana, quien impidió que varios periodistas cubrieran una protesta que se llevaba a cabo en el Centro Financiero Latino, en Caracas, en la que trabajadores públicos exigían la libertad de los trabajadores detenidos en Sidor. En este último caso no se logró determinar el número de trabajadores de la comunicación a quienes se les impidió ejercer sus labores.

Los obstáculos de los cuales son víctimas los periodistas que intentan registrar las protestas que diariamente ocurren en Venezuela, no solo vulneran libertades como la expresión e información sino que además constituyen actos de criminalización de la protesta, en donde se pretende silenciar cualquier voz o medio que haga eco de los reclamos sociales. Tal y como se ha documentado en el presente informe, no solo los periodistas son censurados en este contexto, también los sindicalistas y trabajadores públicos que han sido partícipes de estas protestas han sido víctimas de los patrones de persecución y criminalización ejercidos por el Estado.

11 actos de hostigamiento y amenazas: durante el mes de junio al menos 10 trabajadores de la comunicación fueron víctimas de hostigamientos y amenazas por parte de funcionarios públicos, mientras que una periodista fue hostigada por un sujeto desconocido.

En el contexto de las protestas de los trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco fueron intimidados por la Guardia Nacional Bolivariana los periodistas **Pableysa Ostos, Félix Requena, Rosangelys Bruces Carlos Suniaga, José Medina** y **Stephanne Hernández**. Los actos de intimidación contra los trabajadores de la comunicación constituyen a su vez un impedimento de registrar un hecho noticioso, e insistimos, los ataques contra los periodistas que han intentado informar sobre las protestas que se llevan a cabo diariamente en el país, constituyen una criminalización al derecho humano de manifestación y expresión a través de la protesta, pues no sólo atacan a quienes participan en estas manifestaciones, sino también a quienes buscan informar y visibilizar la situación en torno a los reclamos de la población.

En otro contexto de protestas, la periodista **Yoirys Sosa** fue intimidada en el Hospital Central de San Cristóbal, donde acudió para solicitar información oficial a las autoridades sobre una protesta que realizaban estudiantes de la carrera de Medicina de la Universidad de Los Andes en ese centro de salud.

Por su parte las periodistas **Magaly Hassan** y **Scarlet Pérez** denunciaron haber sido intimidadas por un funcionario de la Fuerza Armada Nacional que custodiaba una estación de servicio ubicada en Falcón. Las periodistas intentaban registrar la situación del suministro de combustible en la estación, en un contexto de escasez de gasolina en el interior del país, cuando funcionarios las abordaron, les tomaron fotografías, les prohibieron hacer fotos y videos y cuestionaron reiteradamente qué hacían en ese lugar, pese a que ambas se identificaron como periodistas.

Asimismo, la periodista **Regina Freitas** fue agredida por la Policía Municipal de Bermúdez, en la ciudad de Carúpano, estado Sucre, cuando se encontraba registrando un incendio en un local comercial de la zona. En el lugar fue víctima de agresiones físicas y verbales por parte de los funcionarios policiales.

La periodista declaró a un medio de información digital:

“Luego -que sofocaron el incendio y estaban extrayendo los víveres del lugar-, me dispuse a hacer un paneo desde la grúa de los bomberos, pero los policías me tumbaron hacia atrás y aunque les dije que soy periodista, que tengo el carnet, no me dejaban trabajar.

REGINA FREITES



Por último, la periodista **Laura Clisánchez**, fue víctima de una publicación en la cuenta anónima de Instagram @vzlamegafono, en la que se suplanta su identidad y se intenta desacreditar su trabajo informativo. La cuenta de Instagram intentó vincular a la periodista de tener una empresa de publicidad y obligar a las personas a contratar el servicio publicitario a cambio de dejar de escribir denuncias en el periódico en el que trabaja.

1 cierre de emisora de radio: durante el mes de junio nuevamente documentamos el cierre de una emisora de radio, y aunque no fue por una decisión directa del Estado, si tuvo su origen en acciones del pasado perpetradas por el Estado que censuraron a la emisora de radio, y sumando la emergencia humanitaria compleja que atraviesa actualmente el país, hizo imposible a la emisora continuar con sus operaciones.

La emisora **Radio Caracas Radio (RCR)** que transmitía por Internet desde 2019 luego de que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) le negara la solicitud de renovación de la concesión, anunció el cese definitivo de sus operaciones tras casi un siglo de transmisiones. La decisión administrativa del año 2019, aunado a la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, hizo imposible que la emisora continuara operando.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

2 actos de hostigamientos y amenazas. En el contexto de las protestas sociales que continúan desarrollándose en el país, **los trabajadores de la Siderurgica del Orinoco, Sidor, y los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y Similares, Sutiss** denunciaron ser víctimas de amedrentamiento, actos violentos y amenazas con armas de fuego, por parte de efectivos de la Guardia Nacional (GN) que intentaron dispersar una huelga laboral en donde los trabajadores protestaban por los bajos salarios, la inexistencia del servicio de Hospitalización, Cirugía y Maternidad y el impago de prestaciones sociales.

“Aquí hay más de 1.000 trabajadores concentrados en Pellas. Queremos denunciar que a las 6:00 de la mañana, en el portón I de Sidor, estaban 50 guardias y no me dejaban entrar a mí, Leonardo Azócar, secretario de trabajo y reclamo de Sutiss, ni al delegado sindical Daniel Romero. Se presentó una trifulca. Un funcionario de apellido, aparentemente, Hurtado desenfundó su arma de fuego para apuntar al delegado sindical Daniel Romero.

LEONARDO AZÓCAR

Asimismo, bajo el patrón de criminalización de la protesta también fueron víctimas los **campesinos**, quienes recibieron amenazas por parte de diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV, quienes solicitaron ante la Asamblea Nacional que se lleven a cabo juicios y privativas de libertad para aquellos campesinos que boten sus cosechas. Vale destacar que los campesinos se vieron obligados a botar sus cosechas por el impedimento de distribuirla debido a la falta de combustible, además como un mecanismo legítimo de protesta, manifestación y reclamo ante la crisis de la cual es víctima el sector.

1 allanamiento irregular: funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) allanaron la vivienda del trabajador de la siderúrgica del Orinoco (Sidor), **Yuxcil Martínez**, para llevárselo detenido, sin embargo, al no encontrarlo en su vivienda no lograron privarlo de su libertad.

18 detenciones arbitrarias: de la totalidad de las detenciones arbitrarias documentadas durante el mes de junio, tres ocurrieron contra sindicalistas de la Siderúrgica del Orinoco, Sidor, en el contexto de las protestas por reivindicaciones laborales. Las víctimas fueron **Leandro Azócar, Daniel Romero y Juan Cabrera**, acusados de instigación al odio, agavillamiento y asociación para delinquir.

“Hubo una detención arbitraria, no hubo orden de detención. No se conoció nada. Los detuvieron cuando iban a una reunión y de allí no se supo nada. La familia no sabía nada de ellos hasta el día de ayer, 20 de junio. No había conocimiento de su paradero. Eso ya es una desaparición forzosa”.

EDUARDO TORRES
ABOGADO

Por otra parte, pero también en un entorno de protestas, **siete indígenas yukpas** fueron detenidos cuando más de 120 originarios yukpas trasladaban sus artesanías hasta Caracas. El objetivo era vender sus productos al Estado debido a que en sus comunidades las artesanías no son bien valoradas monetariamente. Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana también quemaron las artesanías e incautaron vehículos automotores y los acusaron de seguir instrucciones de personas traidoras a la patria que buscan la desestabilización del país.

“Se llevaron a cuatro mujeres y tres hombres. No sabemos en qué condiciones se encuentran, pero nos han dicho que algunas de las mujeres se encuentran heridas y han recibido golpes”

CACIQUE CARLOS ROMERO

La criminalización a la protesta continuó en Venezuela durante el mes de junio, no solo fueron privados de su libertad arbitrariamente algunos sindicalistas y la población indígena, sino también dos campesinos que viralizaron un video en donde arrojaban a los ríos sus cosechas por no poder transportarla hasta los mercados debido a la falta de gasolina. Las víctimas fueron **Ysnet Antonio Rodríguez Mambel** y **Jhonar Barazarte Trompetero**.

En otro contexto, vinculado con las actividades de índole político que se desarrollan en el país en vísperas de las elecciones primarias de la oposición, funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional, Sebin, detuvieron a **cinco personas** por apoyar la logística de un encuentro de la candidata a la primaria por Vente Venezuela, María Corina Machado, en el estado Barinas.

Por último, **Marina Barreto**, médica cardióloga, fue detenida en la ciudad de Valera, estado Trujillo, luego de denunciar irregularidades en el suministro de gasolina en una estación de servicios que pertenece a su familia. Barreto fue acusada por las autoridades de traición a la patria, boicot y de vender gasolina a clientes "VIP" y a amistades, con preferencia, algo que según los familiares es falso, porque ella no administra ni trabaja en la bomba.

22 medidas cautelares innominadas: 22 sidoristas que encabezaron las diferentes protestas recibieron medidas que establecen la imposibilidad de los trabajadores de continuar con las protestas y la huelga laboral. Las víctimas fueron: **Leonardo Azócar, Daniel Romero, José Mago, Roger Herrera, Jackson Astudillo, Yván Hiato, Oscar Maíz, Yin Rendón, Carlos Patiño, Miguel Susarret, Zoni Lizardi, Remys Ramos, Ramón Marín, Javier Rivas, Víctor Sulbarán, Richard Rodríguez, Oliver Herrera, Alvaro Luces, Hermes Rodríguez, Yuxcil Martínez, César Soto y Armando Simosa.**



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

1 acto de hostigamiento y amenaza. Personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro intentaron agredir a la candidata para las primarias de oposición, **María Corina Machado**, en un evento que se llevaba a cabo en Tinaquillo, estado Cojedes. Los integrantes del partido pudieron resguardarla subiendo a Machado en un vehículo, pero las personas continuaron golpeando el automóvil.

1 inhabilitación política. La candidata para las primarias de oposición, **María Corina Machado**, también fue víctima de la violación a sus derechos políticos a través de un acto administrativo de la Contraloría General de la República, que decidió arbitrariamente inhabilitar a Machado por un periodo de 15 años a partir del año 2015, por lo que no podría participar en ningún evento de elección popular hasta el año 2030.

Vale destacar que un acto administrativo no puede suprimir el derecho a ser electo para cargos de elección popular, pues la normativa venezolana contempla las inhabilitaciones políticas a los cargos de elección popular como una pena accesoria, es decir, que la misma es consecuencia de una principal que debe derivarse de una sentencia firme, dictada por un tribunal. Asimismo, la Convención Americana de Derechos Humanos reconoce las limitaciones a los derechos políticos que se encuentren fundadas en una condena dictada por un juez competente que imponga al condenado la pena accesoria de inhabilitación política. Esto reafirma la imposibilidad de que un órgano distinto a un tribunal con autonomía, independencia y con competencia pueda inhabilitar políticamente a un ciudadano.

CIDH OTORGA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE LA CONCEJAL DE LIBERTADOR MARY GONZÁLEZ.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el 24 de junio de 2023 la [Resolución 37/2023](#), mediante la cual otorgó medidas cautelares en favor de la concejal opositora del municipio Libertador (Distrito Capital) **Mary Yuli González Pérez**, tras considerar que se encuentra en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos a la vida e integridad personal.

La solicitud señaló que desde el 2019 la Concejal ha sido objeto de hechos de violencia, amenazas y hostigamientos por parte de “colectivos” y afectos al gobierno en el municipio, con motivo de su militancia en el partido Voluntad Popular y de la labor social como concejal del municipio. Asimismo, denunció haber recibido llamadas amenazantes y ataques a su vivienda, que incluso estuvo cerca de incendiarse, poniéndola en riesgo a ella, a su familia y a sus bienes personales.

Recientemente, la concejal también señaló haber sido víctima de hostigamientos y amenazas por promocionar la participación en las elecciones presidenciales de Venezuela de 2024.

En razón de lo anterior, la Comisión solicitó al Estado que adopte las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida e integridad personal de Mary Yuli González Pérez, incluyendo medidas de protección que le permitan a la concejal continuar realizando sus actividades sociales y políticas.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de junio, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 1 de junio, la periodista **Yoirys Sosa**, corresponsal del circuito Unión Radio en Táchira, fue intimidada en el Hospital Central de San Cristóbal, donde acudió para solicitar información oficial a las autoridades sobre una protesta que realizaban estudiantes de la carrera de Medicina de la Universidad de Los Andes en ese centro de salud.¹
- El 9 de junio **trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) y representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y Similares (Sutiss)** denunciaron ser víctimas de amedrentamiento, actos violentos y amenazas con armas de fuego, por parte de efectivos de la Guardia Nacional (GN), que intentaron dispersar una huelga laboral en donde los trabajadores protestaban por los bajos salarios, la inexistencia del servicio de Hospitalización, Cirugía y Maternidad y el impago de prestaciones sociales.²
- El 11 de junio la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (DGCIM) detuvo a los sindicalistas de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor), **Leandro Azócar, Daniel Romero y Juan Cabrera** en medio de las protestas por reivindicaciones laborales que se han llevado a cabo en el estado Bolívar. Los sindicalistas fueron acusados de instigación al odio, agavillamiento y asociación para delinquir.³
- El 12 de junio trabajadores de la prensa que se encontraban cubriendo una protesta de trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco, en el estado Bolívar, fueron intimidados por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Los periodistas intimidados fueron **Pableysa Ostos** (La Patilla), **Félix Requena** (Los Tubazos), **Rosangelys Bruces** (El Diario de Guayana), **Carlos Suniaga** (El Pitazo y VPI), **José Medina** (camarógrafo de VPI) y **Stephanne Hernández** (Nueva Prensa de Guayana).⁴

[1] Voces del Sur. Personal del Hospital Central de San Cristóbal hostigó a reportera. Disponible en: <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/personal-del-hospital-central-de-san-cristobal-hostigo-a-reportera/>

[2] Tal cual. Trabajadores de Sidor denuncian amenaza con arma de fuego por GN durante huelga laboral. Disponible en: <https://talcualdigital.com/trabajadores-de-sidor-denuncian-amenaza-con-arma-de-fuego-por-gn-durante-huelga-laboral/>

[3] France24. Detienen a sindicalistas metalúrgicos tras protestas en Venezuela. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230613-detienen-a-sindicalistas-metal%C3%BArgicos-tras-protestas-en-venezuela>

[4] El Nacional. GNB reprime a trabajadores en el estado Bolívar y amenaza a la prensa. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/gnb-reprime-a-trabajadores-en-el-estado-bolivar-y-amenaza-a-la-prensa/>

-
- El 13 de junio funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana se presentaron en la protesta de los trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) para leer en un altoparlante una acción de amparo constitucional interpuesta para la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) Se trataba de medidas cautelares innominadas contra **22 sidoristas** que encabezaron las diferentes protestas. Las medidas establecen la imposibilidad de los trabajadores de continuar con las protestas y la huelga laboral. Las víctimas fueron: **Leonardo Azócar, Daniel Romero, José Mago, Roger Herrera, Jackson Astudillo, Yván Hiato, Oscar Maíz, Yin Rendón, Carlos Patiño, Miguel Susarret, Zoni Lizardi, Remys Ramos, Ramón Marín, Javier Rivas, Víctor Sulbarán, Richard Rodríguez, Oliver Herrera, Alvaro Lucas, Hermes Rodríguez, Yuxcil Martínez, César Soto y Armando Simosa.**⁵
 - El 14 de junio funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) allanaron la vivienda del trabajador de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor), **Yuxcil Martínez**, para llevárselo detenido.⁶
 - El 14 de junio las periodistas **Magaly Hassan**, del Diario La Mañana, y **Scarlet Pérez**, de Super Stereo 94.5FM, denunciaron haber sido intimidadas por funcionarios de la Fuerza Armada Nacional (FAN) que custodiaban una estación de servicio ubicada en Falcón. Las periodistas intentaban registrar la situación del suministro de combustible en la estación, en un contexto de escasez de gasolina en el interior del país, cuando funcionarios las abordaron, les tomaron fotografías, les prohibieron hacer fotos y videos y cuestionaron reiteradamente qué hacían en ese lugar, pese a que ambas se identificaron como periodistas.⁷
 - El 14 de junio la periodista **Regina Freitas**, corresponsal del medio digital Qué Pasa en Venezuela, fue agredida por la política municipal de

[5] Todos Ahora. Sidor continúa criminalizando las protestas: Medidas cautelares y militarización tras una semana de reclamos. Disponible en: <https://www.todosahora.com/noticias-de-venezuela/noticias-de-bolivar/sidor-continua-criminalizando-las-protestas-medidas-cautelares-y-militarizacion-tras-una-semana-de-reclamos/>

[6] Tal Cual Digital. Sebin allanó vivienda de trabajador de Sidor para detenerlo. Disponible en: <https://talcualdigital.com/sebin-allano-vivienda-de-trabajador-de-sidor-para-detenerlo/>

[7] Tal Cual. Militar intimidó a periodistas que grababan situación en Estación de Servicio en Falcón. Disponible en: <https://talcualdigital.com/militar-intimido-a-periodistas-que-grababan-situacion-en-estacion-de-servicio-en-falcon/>

Carúpano, estado Sucre, cuando se encontraba registrando un incendio en un local comercial de la zona. En el lugar fue víctima de agresiones físicas y verbales por parte de los funcionarios policiales.⁸

- El 14 de junio **Marina Barreto**, médica cardióloga, fue detenida en la ciudad de Valera, estado Trujillo, luego de denunciar irregularidades en el suministro de gasolina en una estación de servicio que pertenece a su familia. Barreto fue acusada por las autoridades de traición a la patria, boicot y de vender gasolina a clientes “VIP” y a amistades, con preferencia, algo que según los familiares es falso, porque ella no administra ni trabaja en la bomba.⁹
- El 15 de junio personas adeptas al gobierno de Nicolás Maduro intentaron agredir a la candidata para las primarias de oposición, **María Corina Machado**, en un evento que se llevaba a cabo en Tinaquillo, estado Cojedes. Los integrantes del partido pudieron resguardarla subiendo a Machado en un vehículo, pero las personas continuaron golpeando el automóvil.¹⁰
- El 16 de junio, **siete indígenas yukpas fueron detenidos. Cuatro mujeres y tres hombres** fueron trasladados al comando de la Guardia Nacional Bolivariana ubicado en el Puente General Rafael Urdaneta de Maracaibo, cuando más de 120 originarios yukpas trasladaban sus artesanías hasta Caracas. El objetivo era vender sus productos al Estado debido a que en sus comunidades las artesanías no son bien valoradas monetariamente. Funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana también quemaron las artesanías e incautaron vehículos automotores. Según informó el comandante de la Policía Nacional Bolivariana en sus redes sociales, los yukpas detenidos actuaron “siguiendo instrucciones de personas traidores a la patria que buscan la desestabilización” del país.¹¹

[8] Crónica Uno. Periodista Regina Freites denuncia ante Fiscalía agresiones en su contra por parte de la policía de Carúpano. Disponible en: <https://cronica.uno/periodista-denuncio-agresion-en-su-contra-por-policia-de-carupano/>

[9] Efecto Cocuyo. Trujillanos exigen libertad para médica Mariana Barreto, detenida por denunciar irregularidades en gasolinera. Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/trujillanos-exigen-libertad-para-medica-mariana-barreto-detenido-por-denunciar-irregularidades-en-gasolinera/>

[10] EVT. Presuntos oficialistas intentaron agredir a María Corina Machado en Cojedes. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/oficialistas-agredir-maria-corina-machado-cojedes/>

[11] El Tiempo. Detienen a siete indígenas yukpas en Zulia y queman sus artesanías. Disponible en: <https://eltiempove.com/detienen-a-siete-indigenas-yukpas-en-zulia-y-queman-sus-artesantias/>

-
- El 16 de junio los periodistas **Robert Arámbulo** y **Alexander Rodríguez**, y el fotógrafo **Javier Plaza**, todos del diario Versión Final, fueron limitados a ejercer su labor periodística por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) cuando intentaban cubrir una protesta de miembros de la etnia yukpa que se llevaba a cabo en el sector Los Dulces, en el kilómetro 18 de la vía a Perijá, en el estado Zulia.

12

- Entre el 18 y 20 de junio fueron detenidos dos campesinos andinos, **Ysnet Antonio Rodríguez Mambel** y **Jhonar Barazarte Trompetero**, luego de que se hiciera viral en redes sociales un video en donde los campesinos arrojaban a los ríos parte de sus cosechas por no poder transportarlas hasta los mercados debido a la falta de gasolina. Los diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) pidieron ante la Asamblea Nacional que se lleven a cabo juicios y privación de libertad para los **campesinos** que boten sus cosechas alegando que no tienen combustible para distribuir la mercancía.

13

- El 19 de junio la periodista **Laura Clisánchez**, de Correo del Caroní, fue víctima de una publicación en la cuenta anónima de Instagram @vzlamegafono, en la que se suplanta su identidad y se intenta desacreditar su trabajo informativo. La cuenta de Instagram intentó vincular a la periodista de tener una empresa de publicidad y obligar a las personas a contratar el servicio publicitario a cambio de dejar de escribir denuncias en el periódico en el que trabaja.

14

- El 19 de junio la Policía Nacional Bolivariana (PNB) desalojó a los **periodistas** que cubrían una protesta en el Centro Financiero Latino, en Caracas, en la que trabajadores públicos exigían la libertad de los trabajadores detenidos en Sidor.

15

[12] Ipys. Alerta IPYSve | GNB impidió a reporteros cubrir protesta de los Yukpas en Zulia. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-gnb-impidio-a-reporteros-cubrir-protesta-de-los-yukpas-en-zulia/>

[13] Infobae. Fuerte repudio a la detención de dos productores que botan los alimentos por la escasez de combustible en Venezuela. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/06/21/fuerte-repudio-a-la-detencion-de-dos-productores-que-botan-los-alimentos-por-la-escasez-de-combustible-en-venezuela/>

[14] Ipys Venezuela. Nuevamente cuenta en Instagram desacredita a periodista de Bolívar. Disponible en: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-nuevamente-cuenta-en-instagram-desacredita-a-periodista-de-bolivar/>

[15] Tal Cual Digital. PNB desalojó a periodistas que cubrían protesta de trabajadores en Caracas. Disponible en: <https://talcualdigital.com/pnb-desalojo-a-periodistas-que-cubrian-protesta-de-trabajadores-en-caracas/>

-
- El 28 de junio funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) detuvieron a **cinco personas** por apoyar la logística de la candidata a la primaria por Vente Venezuela, María Corina Machado, en el estado Barinas.¹⁶
 - El 29 de junio la emisora **Radio Caracas Radio (RCR)** que transmitía por Internet desde 2019 luego de que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) le negara la solicitud de renovación de la concesión, anunció el cese definitivo de sus operaciones tras casi un siglo de transmisiones. La decisión administrativa del año 2019 aunada a la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país, hizo imposible que la emisora continuara operando.¹⁷
 - El 30 de junio, la Contraloría General de la República inhabilitó a la dirigente de oposición **María Corina Machado** por un periodo de 15 años a partir del año 2015, por lo que no podría participar en ningún evento de elección popular hasta el año 2030.¹⁸

[16] EVT.V. Sebin detuvo a cinco personas por apoyar logística de María Corina Machado en Barinas, Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/sebin-detuvo-a-cinco-personas-por-apoyar-logistica-de-maria-corina-machado-en-barinas/>

[17] Infobae. Radio Caracas Radio anunció el cese definitivo de sus operaciones tras casi un siglo de transmisiones. Disponible: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/06/30/radio-caracas-radio-anuncio-el-cese-definitivo-de-sus-operaciones-tras-casi-un-siglo-de-transmisiones/>

[18] El Pitazo. María Corina Machado inhabilitada hasta 2030: la acusan, incluso, de apoyar a Guaidó, Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/maria-corina-machado-inhabilitada-hasta-2030-acusan-apoyo-a-guaido/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA